

	Pis.	Cts.
España...	1	25
Extranjero (Unión Postal)...	2	25
Ultramar...	2	50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Código Penal Civil

Con arreglo a las condiciones ordenadas por el Real Decreto de 1.º de Diciembre de 1891, y las reformas introducidas por la ley de 17 de Julio de 1876.

Anotado con profusión con la Jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo y concordado con las demás leyes y disposiciones sobre materia penal, por la Redacción de *El Secretario*.

Se vende al precio de 2 pesetas en la librería de *Amengual y Muntaner*, Cadena, 2.

Busca, buscando

El Tribunal de apelación de Cracovia ha confirmado el fallo dictado en primera instancia, en virtud del cual se absolvía libremente el tenor Wanlick por el delito de estafa. La acusación fué instruida á instancias del empresario Crommer en méritos del hecho siguiente, que no deja de ofrecer originalidad.

Anunció un día cierto periódico de aquella ciudad que acababa de llegar á la misma, el célebre tenor Wanlick de cuyos triunfos artísticos se había ocupado en diferentes ocasiones la prensa alemana. Leer esto el empresario Crommer y plantarse en la fonda en donde se hospedaba el cantante fué todo uno. Algo debió de extrañarle á ese industrial que un tenor de tanta reputación y que tanto dinero ganaba, se alojase en un establecimiento de ínfima categoría y frecuentado únicamente por forasteros de poco fusté; pero como los artistas tienen á veces excentricidades inexplicables y algunos de ellos se distinguen por su incommensurable avaricia (verbi gracia, el primer tenor italiano de nuestros días, que lleva consigo en calidad de ayuda de cámara á su propio hermano, obligando además á las empresas á ajustar á este como corista) el señor Crommer no dió mayor importancia á esa particularidad y pidió audiencia al ilustre Wanlick, que se dignó concedersela.

El empresario empezó por pintar la inmensa satisfacción que experimentaba de conocer personalmente á tan egregio artista. Después le rogó que no privase á los filarmónicos de Cracovia del placer de entusiasmarse con su voz admirable y su talento peregrino; concluyó por ofrecerle un ajuste ventajosísimo por cuatro únicas funciones.

—Cuatro funciones no puede ser... es imposible... —replicó Wanlick— pasado mañana tengo que estar en Varsovia, en donde me esperan para dar un concierto. Si queréis que cante una sola vez, mañana, corriente, pero no puedo ofrecer más aunque lo siento mucho.

Crommer aceptó la oferta y aceptó también las condiciones pecuniaras exigidas por el tenor: tres mil francos por una sola representación de *Lohengrin*, en que debía interpretar el famoso artista el papel del caballero del Cisne.

Apresuróse el empresario á repicar fuerte, dió un nombre desconocido en periódicos y carteles, y á pesar de lo exorbitante de los precios, el teatro se vió invadido por una concurrencia tan numerosa como distinguída, ávida de oír á aquella perla del arte lírico.

La aparición de Lohengrin sobre su cascarón de nuez fué saludada con una tempestad de aplausos; jamás tenor alguno pudo encontrar un auditorio mejor prevenido, más animado de benevolencia, de previo entusiasmo. Pero ¡ay! á los pocos compases hubo de percibirse aquel bondadoso público de que el héroe distaba mucho de estar á la altura de su cometido y de su fama. En la divina escena con Elsa, en el final del primer acto, estuvo tan infeliz como cantante y como actor que los espectadores se quedaron helados. Algunos espíritus optimistas, y entre ellos el empresario decían: no hay que extrañarlo... aun no ha entrado en calor... ya veréis como se crece ahora... en el dueto sobre todo, y en el último acto... ya veréis.

Pero ¡ay!... el insigne tenor no se creció, ni mucho menos; lo que hizo fué disparar de un extremo á otro de la partitura wagneriana; demostrar que no tenía ni voz, ni escuela, ni talento, ni siquiera noción de su papel.

Fué en suma la representación un desastre en toda regla. El público exasperado silbó atrozmente al egregio artista, que parecía tomar las demostraciones de sus

oyentes con una calma estoica y una resignación altamente filosófica.

El empresario, pálido, demudado, recibió por su parte una andanada de insultos: oyó claramente que se le trataba de tunante, de ladrón, de timador y se quedó mudo de asombro, cuando un caballero que ocupaba una alta posición social en Cracovia le dijo, poco antes de concluir el espectáculo:

—Señor mío: lo que habéis hecho con el público constituye una verdadera estafa que podría costaros muy cara.

—Pero, señor conde ¿qué culpa tengo yo, si ese hombre tan célebre no es más que una calamidad?

—Basta de farsas, señor Crommer; haré sabiais que ese desdichado comparsa no es ni ha sido nunca Wanlick.

—¿Cómo!

—No os hagais el disimulado; repito que es una farsa indigna.

Resumiendo: que el empresario, que había obrado de muy buena fé, contratando á un artista á quien no conocía personalmente, hizo detener al tenor acusándole de superchería y de usurpación de nombre. Lohengrin se defendió alegando que en realidad se llamaba Wanlick (como su ilustre colega) y probándolo con documentos irrecusables:

—Yo no he dicho nunca á ese señor—añadió—que ya fuera el célebre tenor del mismo nombre y no he podido cometer el engaño de que me acusa. Soy cantante de profesión, me ganó la vida cantando; hoy me aplauden en un sitio, mañana me silban en otro. Ese señor me hizo proposiciones que me gustaron y que acepté, sin que el pueda probar ni decir siquiera que yo haya pretendido substituir mi personalidad á otra ajena. Si él se equivocó yo no tengo la culpa; si á mí me hubiese preguntado ¿sois vos Wanlick, el primer tenor de los teatros de tal y tal ciudad? yo le hubiera contestado: no; soy otro; nada me preguntó y nada le dije; me limité á aceptar las ofertas que él me hizo. En cuanto á lo que haya podido escribir un periódico, mal enterado, no tengo tampoco nada que ver en ello.

Los tribunales han absuelto á Wanlick 2.º Pero queda en pie la acción civil por restitución de los 3,000 francos percibidos en méritos de un error de persona. Wanlick se niega á restituir esta suma, diciendo que lo hará, cuando se le demuestre que el empresario ha devuelto á los espectadores el ingreso embolsado en aquella famosa noche.

En lo cual me parece que tiene completa razón. Si el empresario no devuelve el dinero, no puede quejarse de que se le haya causado ningún perjuicio, antes por el contrario. El público no ha reclamado por ahora nada, aun cuando sea él la verdadera víctima de tal error.

JUAN BUSCON

Alrededor del mundo

Sumario

Otro rey literato.—La estación de la rabia.—El perro rabioso y sus síntomas.

El rey Carlos de Rumania está publicando sus *Memorias* y empieza por contar cómo subió al trono.

La situación del entonces príncipe de Hohenzollern era muy delicada, porque ni el rey Guillermo, ni Bismarck, podían aprobar oficialmente su aceptación de la corona que le ofrecían los rumanos. Pero Bismarck le dió un consejo de amigos. Era este que el príncipe se marchase de Prusia sin perder momento, que al pasar la frontera pidiese por telégrafo al rey una licencia de seis meses, que tuviese una entrevista secreta con Napoleón III para conquistarse su apoyo, que escribiese una carta muy expresiva al czar y que se fuese derecho á Bucarest. «La solución de los hechos realizados es siempre la mejor de todas», le dijo Bismarck dándole un opretón de manos.

El príncipe salió aquella misma noche pero París, hizo cuanto le había aconsejado el viejo canciller, y pocos días después llegaba á Bucarest sin más equipaje que un maletita de mano.

Contra lo que generalmente se cree, no es la época de los grandes calores la más propicia al desarrollo de la rabia, sino la estación en que nos encontramos actualmente, la primavera. Suponer que el calor influye en la rabia es uno de los mil errores que existen sobre esta enfermedad, de

la cual diríase que el mismo terror que inspira la hace parecer muy distinta de lo que es en realidad.

En los errores corrientes sobre la rabia los hay de mucha mayor importancia que el citado.

Créese, por ejemplo, que la rabia puede ser espontánea y que pueden producirse, además del calor, el irritar á los perros con el encie rro, el bozal ó la falta de agua. La ciencia moderna declara que no ha encontrado ningún caso de hidrofobia espontánea, todos los casos estudiados, y son muchos miles, habían sido producidos por contagio, es decir, por mordedura ó inoculación.

Una equivocación funesta es suponer que el perro invadido por la rabia tiene horror al agua. Así es que la inmensa mayoría de la gente se tranquiliza, viendo beber agua á un perro sospechoso. La verdad es, sin embargo, que el perro rabioso come y bebe. El horror al agua, la *hidrofobia*, es un síntoma exclusivo del hombre, que atacado de rabia siente una repulsión invencible contra el agua, al mismo tiempo que le devora la sed. Pero ninguno de los animales domésticos está sujeto á esta fenómeno.

Otro concepto equivocado y no menos peligroso que el anterior. Imagínese que hasta que el perro muere no tiene la rabia, ni es, por lo tanto, peligroso. Pero es lo cierto que muchos días antes de que el perro sienta ganas de morder su baba es virulenta, y si lame á una persona es una mucosa, en un arañazo, en cualquier parte donde la piel esté rota, por pequeña que sea la herida, inoculará la rabia á la persona á quien haya acariciado, con tanta seguridad como si la hubiese mordido.

Hay síntomas bastante seguros para conocer cuándo un animal está atacado de hidrofobia.

Principia por ponerse triste é inquieto. Pasa el día echado, y cuando le llaman me nece débilmente la cola y mira con una expresión de tristeza que impresiona y hay que insistir para que se levante. Estos primeros síntomas se acantan rápidamente. El animal busca los rincones oscuros, se esconde debajo de los muebles, de repente se levanta, va y viene presa de una agitación anormal y de una inquietud muy agena á sus costumbres. La agravación no se hace esperar y se manifiesta con perturbaciones intelectuales: vese de pronto al perro levantarse con la cola recta, los pelos erizados y los ojos fulgurantes lanzarse contra un enemigo imaginario. Dos ó tres días después de los primeros síntomas se presenta uno que no deja lugar á duda: de vez en cuando y sin motivo aparente el animal lanza un aullido ronco, al cual sigue una especie de quejido prolongado en tono más agudo, hasta haber oído una vez este aullido siniestro para no olvidarlo en la vida. Sin embargo, no todos los perros rabiosos aullan: los hay atacados de *rabia muda*, pero éstos tienen las mandíbulas paralizadas y no pueden morder.

El aullido rabido anuncia el momento en que el perro va irresistiblemente á morder.

Pero como los pobres animales conservan una especie de instinto en medio de su locura sacian generalmente su afán de morder en personas extrañas á la casa ó en aquellas que tenían costumbre de maltratarlos. La vista de otro perro es lo que más enfurece al perro rabioso y lo que suele determinar el ataque definitivo. Por lo general, sin embargo, el perro se escapa de la casa y recorre á galope hasta 50 kilómetros de un tirón, indiferente á cuanto ocurre á su alrededor. ¡Pobre del perro que encuentra en su camino! Se arroja sobre él, sea el que quiera su tamaño, uin ladrar traidoramente, y le muerde furioso, sobre todo en la cabeza; y así convierte en otras tantas víctimas, destinadas á morir rabiosas, cuantos perros encuentra á su paso. A las personas rara vez las hostiliza, á no ser que le ataquen ó que el perro haya sido siempre arisco.

El perro rabioso no vive arriba de seis ó siete días después de los primeros síntomas; sucumbe de una parálisis progresiva que acaba en la muerte. A todo perro que se hace sospechoso debe encerrarse durante ocho ó diez días: con todo perro mordido por un perro sospechoso debe matarsele.

Con sólo seguir estas reglas se ha logrado desterrar la rabia de una porción de países. En Australia no existe, gracias á una orden que manda tener ocho meses ais

lados y en cuarentena á todos los perros que se llavan á aquel país: así se evita la importación de la rabia.

Los vinos

y alcoholes en Francia

Según dice *El Imparcial*, el ministro de Hacienda de Francia, M. Burdeau, ha presentado á la Cámara de diputados un proyecto de ley que reforma el llamado régimen de las bebidas, unifica la tarifa de circulación por todo el territorio de la República y reduce el derecho de Consumos sobre los líquidos alcohólicos, prohibiendo que se recarguen los actuales ó los impongan en adelante los Municipios que no hayan juzgado preciso exigirlos antes de ahora.

Con las innovaciones propuestas por M. Burdeau se obtendrán de los vinos, por ahora, 60 millones de impuesto menos, y se proponen medidas para reducir en otros 80 millones de francos las cantidades que los productores, expendedores y consumidores han de entregar al Tesoro nacional ó á los municipales.

Para cubrir el déficit que la innovación ha de producir, propone el ministro de Hacienda que se eleve á 130 francos el derecho de Consumos sobre el alcohol; es decir, 33. 75 francos más que el percibido en virtud de las leyes vigentes.

También propone que se aumente la cantidad que por las licencias de expendición pagan ahora los taberneros, y se derogue el privilegio de los parisienses, dispensados, hasta hoy, de sacar licencias.

M. Burdeau proyecta también recargar los derechos de Consumos sobre los vinos de más de 12 grados de alcoholización; esto es, sobre casi todos los extranjeros que sean importados en Francia, y modificar el régimen aplicable á los vinos dulces y á los vermouths, cuya fabricación había comenzado á desarrollarse en España é Italia, cuyos vinos blancos tienen cualidades excepcionales para la elaboración de la mencionada bebida.

Todas las modificaciones propuestas por M. Burdeau van encaminadas á facilitar el consumo de los vinos franceses y de las sidras y cervezas, cuyos cosecheros resultan también muy favorecidos.

Timbres sobre las rentas

En cumplimiento de la Real orden de 30 de Abril último, comunicada al Banco de España que le impona la obligación de exigir el timbre de 0,05 por 100 en todos los títulos de la Deuda pública y valores industriales y mercantiles que tenga en sus Cajas en depósito ó pignoración, el Consejo de gobierno ha acordado las siguientes reglas:

1.º Los interesados que tengan constituidos depósitos de los expresados valores que carezcan de dicho timbre ó que no lo hayan pagado al realizar sus cupones, deberán abonarlo antes del 15 de Junio, bien sea pagando su importe, ó bien entregando los timbres correspondientes para aplicarlos á los títulos. El Banco estampará en los resguardos, que al mismo tiempo deben prestar los interesados, el oportuno cajetín que acredite haber verificado el pago del impuesto.

2.º Desde el referido día 15 de Junio, el Banco exigirá que se abone el impuesto del timbre al retirar los depósitos cuyos dueños no hayan cumplido con la anterior disposición.

3.º Los depositantes de Deuda exterior al 4 por 100 y billetes hipotecarios de la isla de Cuba que los hayan constituido con anterioridad á la Real orden de 16 de Diciembre próximo pasado sin el timbre correspondiente, deberán abonarlo igualmente, optando por la forma que estimen más conveniente de las expresadas en la regla 1.ª, si carecen en la actualidad del cupón corriente.

Cuanto á los depósitos que conserven hoy el cupón de 1.º de Julio, se cobrará al impuesto al retirar los cupones en rama cuando se solicite la entrega de los mismos. A los interesados que presenten los resguardos de estos depósitos para negociar los cupones en el Banco, se les deducirá el impuesto del timbre al verificarse la operación, y lo mismo se efectuará con respecto á los depositantes que cedan sus cupones al Banco por no haberlos retirado antes del 16 de Junio próximo al recibir el producto de la negociación.

de en óvares tambores y precios en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

NOTICIAS

Del Extranjero

Parece ya un hecho indiscutible el triunfo de la electricidad sobre el vapor en la tracción de los trenes.

La experiencia se ha llevado a cabo entre París y Mantes, y su resultado se puede considerar como punto de partida de una próxima revolución en los ferrocarriles.

El primer tren eléctrico salió a las nueve de la mañana de la estación de San Lázaro en París, conduciendo a la pintoresca ciudad de Mantes un pasaje de calidad, en que se hallaban notabilidades de la ciencia y de la industria y representantes de la prensa.

En Mantes, almuerzo y brindis, y a las dos de la tarde estaba el tren de regreso en París después de un viaje feliz, hecho con velocidad vertiginosa, jamás alcanzada en los fastos de la marcha sobre rails.

La locomotora Heilmann, que viene a reñir batalla con las de Stephenson, se compone de tres partes distintas: una máquina de vapor; como generatriz de fuerza un dinamo con misión de transformar en energía eléctrica la potencia mecánica desarrollada por la máquina de vapor, y, por último, una serie de motores eléctricos colocados en cada uno de los ejes.

Sin entrar en detalles, porque así lo vada la falta de espacio, se puede afirmar que el resultado obtenido es sorprendente.

Marchó el tren, a 120 kilómetros por hora, en curvas de radio muy corto, y subió pendientes de cinco a seis milímetros, con velocidad de 90 kilómetros: todo esto sin sacudidas ni reacciones violentas.

Los hombres de ciencia y los prácticos de oficio se maravillaron ante la experiencia, que señala una victoria en la industria y marca un suceso de extraordinaria importancia en la explotación futura de las vías férreas.

El ministro residente en Guatemala participa que el 31 de Diciembre de 1893 falleció en aquella capital, intestado, el súbdito español D. José Antonio Alvarez, socio de la casa Alvarez y Engel, en liquidación.

El importe de la sucesión intestada asciende a unos 6.000 pesos, y radica en el Juzgado primero de primera instancia de Guatemala.

Los que se crean con derecho a la referida herencia, deberán remitir poder bastante y legalizado en forma, bien sea en favor de un particular o bien al de D. Francisco Camacho, consul de España en Guatemala, con cláusula de sustitución.

Actualmente existe un cambio de notas diplomáticas entre los gobiernos de Italia y del Perú, a consecuencia de haber fusilado sumariamente, las autoridades de Lima, a un residente italiano acusado de conspiración.

El súbdito italiano fué preso hace dos meses, confinado en un calabozo y cruelmente torturado para obligarle a dar los nombres de sus cómplices.

Pero esto era difícil, pues el desdichado no tenía participación alguna en la conspiración que se trata de esclarecer, y mal podía dar nombre alguno.

En vista de su silencio, la autoridad militar de Lima lo mandó fusilar, y he ahí explicado el porqué del incidente diplomático surgido entre los dos países.

Tres veces ha sido presa de las llamas el Tabernáculo de Brooklyn, y a la tercera, ocurrida el domingo, ha quedado completamente destruido el edificio destinado por los *yankées* a ceremonias religiosas.

El fuego se declaró cuando el pastor de la iglesia, Dr. Talmage, concluyó su sermón. Una espesa humareda se vió de pronto salir del órgano y más tarde una gran llamarada lo invadió todo y los fieles tuvieron que abandonar el templo confusa y precipitadamente.

Las pérdidas se calculan en 350.000 pesos, que costó el Tabernáculo, cuya construcción fué terminada en 1891. Sus condiciones acústicas por un lado y la amplitud de su vasto anfiteatro, en donde cabían más de 4.000 personas, por otro, le daban la supremacía sobre los demás templos existentes en los Estados Unidos.

Su coro no tenía rival; se componía de 6.000 voces, y cuando funcionaba en una solemnidad religiosa producía un efecto maravilloso.

De las Provincias

Ha ingresado en la cárcel de Córdoba el pastor Antonio Calsas Choffe, a quien, por haber presenciado el asesinato de un individuo, llamado Cámara, obligaron los asesinos a cortarle la cabeza, como lo hizo, declarándolo luego ante los Tribunales.

Aun cuando los criminales niegan este hecho, créase en la sinceridad de la declaración de Choffe.

En San Sebastián ha causado regocijo la noticia de haber sido indultados los que se hallan sometidos a procedimiento judicial, a causa de los sucesos del verano último.

El alcalde, Sr. Calisalvo, telegrafió a S. M. la Reina demandándole la gracia que la augusta Soberana ha concedido.

El ingeniero Julián Goborro, que estuvo preso en Bayona por anarquista, y ahora se encuentra en San Sebastián, resulta jefe de una banda de criminales que había cometido robos importantes en Nantes, Poitiers, Troyes y Angulema.

Por denuncia de abusos cometidos en la cárcel de Sevilla, hecha por el periódico *El Cronista*, ha comenzado a instruir diligencias, en averiguación de los hechos, el Juzgado de la Magdalena de aquella población.

Reina gran animación en Casa de la Selva (Gerona), con motivo de las fiestas que allí se celebran estos días, a las cuales asisten muchas personas distinguidas, entre ellas el general Salcedo y el diputado a Cortes Sr. Quintana.

Ayer hubo bailes en la plaza al estilo del país, y por la noche serenatas y bailes en salones muy adornados y entoldados.

Han llegado al pueblo tres músicas de Barcelona para amenizar las fiestas.

El domingo fué cogido por un toro en la plaza de Murcia, el torero José Noriega (alias) *Castizo* sufriendo una profunda cornada en la ingle izquierda.

Hubo otras varias cogidas, aunque no de tan graves consecuencias.

Los labradores de los pueblos interesados en que se conceda el libre cultivo del tabaco, se proponen, para el caso de que no se apruebe el proyecto del libre cultivo del tabaco, iniciar huelga de fumadores, para que se dejen de consumir por ese medio los tabacos de la Arrendataria.

Según dicen de Cadiz, se verificó el domingo el traslado de los enfermos atacados de *beri beri* al hospital, dos de ellos en grave estado.

Fueron trasportados en camillas, y los restantes en carruajes.

Por la mañana falleció en el barco uno de los atacados, siendo trasladado inmediatamente el cadáver al cementerio. La comisión de Sanidad marítima hizo en el barco las desinfecciones reglamentarias.

Para la subasta del arriendo de consumos en Sevilla se ha presentado un sólo postor, que ha ofrecido tomar el arriendo en 4.387.170 pesetas, perteneciendo la mitad al recargo municipal.

Ha habido algunas dificultades para trasladar los merinos atacados del *beri beri* a uno de los hospitales de Cadiz.

Para zanjar estas dificultades, se verificó ayer una reunión en el gobierno civil de Cadiz, acordándose trasladar los enfermos al hospital Civil, donde serán alojados independientemente.

El viernes último se fugó del convento de las Bernardas de Toledo la religiosa sor Trinidad, que se llamó en el mundo Luisa Lopez.

Para lograr su propósito de fuga salió de su celda a las once de la noche y se ocultó en un confesionario de la iglesia, donde se despojó del hábito y vistió una sencilla falda y un mantón, esperando el momento de que abrieran las puertas para salir.

Cuando el sacristan abrió la puerta de la iglesia y entró en la sacristía, la religiosa salió a la calle, entrándose en la primera casa cuya puerta encontró abierta.

Según dice un corresponsal, sor Trinidad ha referido que su salida obedece a los malos tratos que recibía en el convento y que deseaba marcharse a Burgos, donde reside un tío suyo, única familia que tiene, de quien esperaba que gestionase su ingreso en otro convento.

El suceso ha originado muchos y variados comentarios.

Según dicen de Biarritz, en Oloroz, pueblo inmediato a aquella ciudad, una mujer llamada María Rudel, ha matado a una hermana suya, preciosa joven de diez y nueve años.

El hecho ha producido gran sensación en el pueblo, pues nadie acierta a explicar las causas de este interesante suceso.

La opinión general cree que María Rudel está loca.

Ha sido llamada por la reina doña Isabel al palacio de Castilla, en París, para ejercer cerca de ella el cargo que desempeñaba la señora duquesa de Híjar, la señora viuda del general Bayle.

La Guardia civil de Estepa ha capturado a Joaquín Camargo (s) *Vitillo*, capitán de la cuadrilla de bandoleros que asaltaron a los viajeros que se dirigían en carruajes a

las ferias de Villamartín el mes de Septiembre último.

En Alcoy ha sido destrozada por el engranaje de una máquina, una obrera llamada Vicenta Martínez.

Del departamento de mujeres de la cárcel de Granada, se fugaron tres reclusas que fueron reintegradas en el establecimiento. Una de ellas se rompió una pierna al descolgarse por la ventana, por efecto de la caída, y al prestarle auxilio sus compañeras, fueron sorprendidas por los empleados de la cárcel.

En Málaga se habla mucho de las fuerzas navales que día en día aumente Inglaterra en el Mediterráneo, no dejando de inspirar celos este alarde de fuerza al cual va unido, según allí dicen, el nombre de la plaza de Tánger, que constituye el objetivo de la política inglesa en las costas de Marruecos.

Añádese que no sería extraño por otra parte que una escuadra francesa reforzada con la escuadra rusa del Mediterráneo, se presentase en las inmediaciones del Estrecho para vigilar los movimientos de las escuadras de la Gran Bretaña.

A la edad de 23 años ha fallecido en Guadalejara don Amadeo Verger, hijo del célebre barítono y profesor del mismo apellido.

El representante del periodista D. Lorenzo Leal que pereció en el choque de Quintanilleja, pide 150.000 pesetas de indemnización.

Mister Ebanister reclama 175.000; el señor Comas 5.000; doña Eulogia Ortiz 15.000, y la marquesa de Camarines entablará pleito civil.

Un descuido de las autoridades civiles de Cadiz ha producido un serio disgusto, casi un conflicto, entre marinos franceses y españoles, que pudo evitarse, no obstante, por la prudencia de unos y otros.

El caso fué que en la ceremonia oficial por el cumpleaños del rey, lo mismo que en la función de gala dada en el teatro Principal, se notó con extrañeza la ausencia de los marinos españoles.

Los franceses tomaron a ofensa la ausencia de los españoles y quisieron retirarse. Avariguada la causa, resultó que el gobernador civil y el alcalde se olvidaron de invitar a los marinos españoles. Estos a su vez tomaron a ofensa la omisión de que fueron objeto y trataron de protestar contra dichas autoridades, llegando a tomar mal cariz esta cuestión que parece ha quedado zanjada después de haber mediado las explicaciones necesarias, y principalmente por no dar mayor importancia a lo ocurrido.

De la Capital

Como verán nuestros lectores reproducimos hoy los dos últimos telegramas publicados en nuestra edición de ayer, por no haber alcanzado a todos los números de la tirada.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido convocados para mañana en las oficinas de dicho ramo los gremios que a continuación se mencionan con objeto de proceder a la elección y designación de Síndicos y clasificadores de la contribución industrial.

Día 25

A las 8 de la mañana, tiendas de juguetes ordinarios y baratijas del país.

A las 8 y media, tiendas de libros rayados ó en blanco.

A las 9, tiendas de muebles de madera de pino en blanco ó pintado.

A las 9 y media, vendedores ó alquiladores de muebles usados.

A las 10, vendedores al por menor de pescados frescos ó salados en tienda ó puestos fijos.

A las 10 y media, vendedores de papel de música.

A las 11, agentes que se ocupan en promover y activar en los tribunales y oficinas públicas toda clase de asuntos particulares ó de Corporaciones.

A las 11 y media, agentes colegiados de cambio y bolsa.

A las 12, agentes de Aduanas.

A las 12 y media, almacenistas de efectos navales.

A la 1, almacenistas, tratantes ó especuladores al por mayor en carbón vegetal.

A la 1 y media, almacenistas, tratantes ó especuladores de leña.

A las 2, almacenistas, tratantes ó especuladores al por mayor en aceite mineral.

Hemos leído en un colega que están ya elegidos y dispuestos para la siembra en varios puntos de nuestros paseos, diferentes ejemplares de eucaliptos, preparados de antemano en macetas para mejor asegurar su arraigo. También según el mis-

mo relato, se han adquirido las palmeras necesarias para sustituir las que no han prosperado en las plazas de la Lonja y del Olivar.

Suponemos que la plantación de estos ejemplares adquiridos, en cuanto a los eucaliptos, se hará sin detrimento de los demás árboles que hoy pueblan nuestros paseos y que se colocarán dichos pies en las marraz que existen ó en lo sucesivo naturalmente existieren.

La tala de patrones declarados *a priori* anti-higiénicos, que parece desprenderse de ciertas voces que corren, llevada a cabo en el actual arbolado público, pudiera ser un compromiso poco satisfactorio y dar motivo a censuras, si bien estamos en la convicción de que no se le habrá ocurrido a ninguno de los señores concejales que forman la comisión respectiva de este Ayuntamiento la idea de cortar uno solo de los hermosos árboles que hay en nuestras vías públicas, los cuales aunque calumniados son, quieráno ó no sus detractores, la admiración de propios y de extraños.

Puéblense enhorabuena por eucaliptos las fallas en donde ocurrieren y fuere lugar próspero para éstos, es nuestro vivo deseo y el del público; pero déjense de innovar en punto a introducir patrones nuevos, tales como el tilo como base del arbolado de alameda, el cual siendo ejemplar precioso é inmejorable como árbol de jardín es sumamente difícil de obtener y más difícil todavía de hacer prosperar para los paseos.

Dígalo, sino, el que hay en la plaza de Sta. Eulalia y el del camino de Jesús, los cuales después de más de treinta años de edad, a penas abrigan unos cuatro metros cuadrados con su sombra.

Ayer por la mañana siguió el temporal con el mismo aspecto que en los días anteriores. Lluvias torrenciales con alternativas, que duraron hasta cerca de las once.

El resto del día se pasó soplando fresco el leveche y dejándose ver el sol como avergonzado de vez en cuando.

La noche cerró con aspecto que no prometía acabar el mal tiempo.

Según leemos en el periódico *La Dinastía* de Cadiz, ha sido nombrado comandante del caza-torpaderos *Vicente Yañez Pinzón* el teniente de navío D. Mariano Mateu.

Ya saben nuestros que el expresado buque ha sido destinado de apostadero en Melilla para reprimir el contrabando de armas que se hace por aquella costa.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la del puesto de San Antonio fué de tenido y entregado al Juez competente un sujeto por haber infirido con arma de fuego una herida a un vecino suyo ambos en reyerta.

A dicho sujeto le fué hallado un revólver que como cuerpo de delito ha sido también entregado al Juzgado.

Leemos que han sido repartidas últimamente por el Sr. Obispo de esta diócesis entre los establecimientos de beneficencia de esta isla la cantidad de 4.883 pesetas 75 céntimos, la cual unida a la de 4.850 que ordenó repartir a fines de Diciembre último forma un total de 9.733 75 pesetas importe de los tres quintos del indulto cuadragésimo correspondiente a la predicción de 1892.

Se ha dispuesto que no se permita la entrada ni salida por la puerta principal de esta Santa Iglesia, con motivo de la denuncia hecha por el arquitecto municipal sobre amenazar ruina la columna que sostiene el dintel.

Ha fallecido en Campos el Pbro. D. Mateo Prohens Obrador, a la edad de 63 años. Descanse en paz.

Por un nuevo anuncio de la Alcaldía de esta ciudad se levanta la prohibición que en absoluto había ordenado, relativa a la circulación de velocipedista por las calles y rondas de la misma y camino del Terrano y se reglamenta recogiendo todas las licencias que anteriormente se tenían expedidas y obligando a los nombrados velocipedistas a proveerse de otras nuevas las cuales sólo se concederán en lo sucesivo a los que previo informar la Alcaldía considere como diestro en el manejo de la bicicleta en su casa.

TELEGRAMAS

Servicio particular de La Almudaina

Oposiciones

Madrid 23 a las 10 m.

La «Gaceta» anunciando las oposiciones para varias plazas de médicos militares señala el día veinte y cinco de Septiembre pa-

ra la presentación de las solicitudes empe- zando los ejercicios el día veinte y ocho.

Horroroso crimen

Madrid 22 á las 10 m.

En Hornachuelos (Córdoba) una mu- jer arrojó sobre su marido mientras esta- ba durmiendo una buena cantidad de aceite hirviendo preparando después una hoguera para quemarle.

Escapóse sin embargo por temor de ser descubierta por los gritos que daba la víc- tima.

Gabinete francés

Madrid 23 á las 9'50 m.

Ha causado sorpresa general la inesp- erada crisis del ministerio francés.

Mr. Perier visitó al presidente de la República después de haber ocurrido en la cámara de los diputados la derrota del gobierno en la cuestión de los ferro-carr- iles secundarios.

Votaron 225 diputados con el gobierno y 265 en contra.

Bolsa de Madrid

Madrid 22, 4 t.

Table with financial data: Deuda perpétua al 4 p. interior, Id. id. al 4 p. exterior (1891), Id. amortizable al 4 p., Billetes de Cuba (1888), Acciones del Banco de España, Tabacos.

Cambios

Barcelona 22, 4 t.

Table with exchange rates: 4 p interior, 4 p exterior, 4 p amortizable, Cubas (86), Coloniales, Nortes, Francia, Madrid, París, Renta francesa, Londres, Francos, Libras.

Mencheta

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde acciden- tal Guasp, con asistencia de los señores concejales Losada, Aguiló, Fuster (don Cayetano), Compañy, Gomila, Oliver, Mar- torell, Planas y Sureda, se celebró la se- sión de ayer.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó la demolición de dos casas de esta ciudad por hallarse en estado rui- noso.

Visto el dictamen presentado por la co- misión, se concedió permiso para la cons- trucción de tres casas en diferentes sitios extramuros de esta ciudad.

A propuesta de la Comisión de obras se acordó nombrar al Arquitecto municipal y al maestro de obras públicas D. Juan Se- gura, para que bajo su dirección se proceda al levantamiento de la copia de los pla- nos que se quemaron en la noche del in- cendio de la Casa Consistorial.

Se dió de alta en el padrón municipal á vecina de esta ciudad.

El señor Planas, manifiesta que como no se ha fijado plazo alguno para el levan- tamiento de dichos planos, suplica al

Ayuntamiento se pregunte al Sr. Arqui- tecto el tiempo que es necesario para ello.

El Sr. Gomila, dice que como ha de dirigir los trabajos el Arquitecto no consi- dera necesario que se fije plazo alguno.

El Sr. Guasp, dice que para complacer al Sr. Planas pedirá al Sr Arquitecto el tiempo que debe emplearse.

A propuesta de dicho señor se acordó elevar una instancia al Gobierno para que cada al Ayuntamiento la mitad del convento de San Francisco ocupado hoy todo por las Escuelas Pías, pues cree que con la otra mitad hay local suficiente para dichas Escuelas.

Y no habiendo más asuntos de que tra- tar se levantó la sesión.

Oficinas públicas

Ministerio de la Guerra

Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos del cuer- po de Sanidad militar.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (I. D. G.), y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en real orden de 12 Mayo de 1894 se convoca á oposiciones públicas para proveer varias plazas de médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, quedando los que obtu- vieran mejores censuras, dentro de las que se exigen para ingreso en el mismo, con derecho á ocupar, por orden de ellas, las plazas vacantes que existan y las que fueran ocurriendo hasta completar aquel número, pero sin sueldo ni antigüedad mientras no obtengan colocación.

En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Sección 4.ª de este Ministerio en las ho- ras de oficina, desde el día 25 del actual al 25 del mes de Septiembre próximo.

Los doctores, licenciados en Medicina y Cirugía por las Universidades oficiales del Reino, ó alumnos con ejercicios aproba- dos que por sí ó por medio de persona au- torizada al efecto, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente para ser admitidos á la firma, las circuns- tancias siguientes: 1.ª Ser españoles ó es- tar naturalizados en España. 2.ª No pasar de la edad de treinta años el día de la fecha de esta convocatoria. 3.ª Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y polí- ticos, y ser de buena vida y costumbres. 4.ª Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar; y 5.ª Haber obte- nido el Título de doctor ó el de licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años, con certificado de inscripción en el regis- tro civil, los que deben reunir este requi- sito, y en caso contrario, con copia, en debida regla, de la partida de bautismo, debiendo acompañar en uno y otro caso, la cédula personal. Justificarán hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costum- bres, con certificación de la autoridad mu- nicipal del pueblo de su residencia, libra- da y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. Justificarán que tiene la actitud física que se requiere para el ser- vicio militar, mediante certificado de re- conocimiento hecho en virtud de orden de esta Sección bajo la presidencia del Direc- tor del Hospital Militar, por dos jefes ú oficiales médicos destinados en aquel esta- blecimiento. Justificarán haber obtenido el grado de doctor ó el de licenciado en

Medicina y Cirugía en alguna de las Uni- versidades oficiales del Reino, ó tener aprobados los ejercicios para ello, con testimonio ó copia legalizada de dicho título ó certificado de la Universidad en que hubiesen aprobado los ejercicios.

Los que sólo hubiesen presentado certifi- cación de tener aprobados los ejercicios correspondientes al grado de licenciado, deberán acreditar que han satisfecho el pago de los derechos de expedición del citado título, antes de darse por termina- das las oposiciones.

Los doctores, licenciados en Medicina y Cirugía, ó los alumnos aprobados resi- dentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, en- treguen con la oportuna anticipación á los Inspectores de Sanidad Militar de las Ca- pitánías generales de la Península é Islas adyacentes, instancia suficientemente do- cumentada, dirigida al General Jefe de la 4.ª Sección solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personal- mente deberán ratificar en dicha Sección su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no se- rá válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admi- tidos á la firma, excepción hecha del certi- ficado de aptitud física.

No serán admitidos á las oposiciones los doctores, licenciados ó alumnos apro- bados, residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á la citada Sección antes de que espire el plazo señalado pa- ra la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 15 de noviembre de 1888 (Colec- ción Legislativa del Ejército número 422) y á las modificaciones, en la parte precep- tiva del mismo, establecidas por real or- den de 2 de agosto de 1892 (Colección La- gislativa del Ejército número 267), todo ello publicado también en la Gaceta.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho programa, se advierte á todos los que se inscriban pa- ra tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todo ellos, se efectuará en el Hospital Militar de esta plaza el día 28 de Septiembre próximo á las 8 en punto de su mañana.

Madrid de Mayo de 1894.—El Gene- ral Jefe de la Sección, Ramón Noboa.

Sociedades y Corporaciones

Gremio de tejidos al por menor

Reunidos el Síndico y clasificadores del gremio de vendedores de tejidos al por menor han acordado el reparto gremial, el cual estará de mani- fiesto en casa del Síndico D. Francisco Piña, Siete Esquinas, número 14.

Palma 21 de Mayo de 1894. 2-2

Instituto Balear de vacunación directa

El miércoles y jueves de esta semana de doce á una de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21, principal, por última vez en esta temporada.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

Lo que se anuncia para conocimiento del pú- blico.

Palma 22 de Mayo de 1894.—El Secretario del Instituto, Antonio Rabasa.

Ferias de Mallorca

Abril: Domingo 22, Santa María; Ma- yor: Domingo 6, Sinen. (Fira de Maig), Jueves 10, Inca (Dijous bó), Domingo 13, Soller y Felanig; Id. 20, Sancellas; Id. 27, Manacor y Binisalem; Julio: Vier- nes 20, Felanig; Miércoles 25, Manacor; Agosto: Domingo 19, Sineu; Martes 28, Felanig; Septiembre: Domingo 16, Mana- cor; Id. 23, Felanig; Domingo 30, Lluch- mayor; Octubre: Lunes 1.º, Lluchmayor; Id. 21, férr; Domingos 7 y 14, Lluchmayor; Id. 21, Inca y Felanig; Id. 29, Inca; Noviembre: Domingo 4, Inca; Viernes 9, Lapuebla; Sábado 10, Alcudia; Domingo 11, Pollen- sa y Muro; Jueves 16, Inca (Dijous bó); Domingos 18 y 25, Binisalem.

Mercados de Mallorca

Se verifica todas las semanas el lunes, en Manacor: el martes, en Montuiri: el miércoles, en Sineu: el jueves, en Inca: el sábado, en Palma: el domingo, en Bi- nisalem, Pollensa y Sancellas.—En Pal- ma, siendo fiesta mayor el sábado, se ma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo trasladada al miércoles el día de Inca. Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y poste- rior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

Ferro-carriles de Mallorca

El domingo 27 del actual, feria y carreras de velocipedos en Manacor, además de los trenes or- dinarios se efectuarán los extraordinarios siguien- tes:

De Palma á Manacor, á las 12 tarde. De Manacor á Palma á las 8'5 tarde. Palma 19 de Mayo de 1894.—El Director general, Guillermo Moragues.

Centro Militar de Palma

Debiendo cubrirse el cargo de repostero de esta Sociedad, las personas que deseen obtenerlo po- drán presentar pliego de condiciones en la Secre- taría de este Centro hasta el día 27 del que rige. Palma 16 de Mayo de 1894.—Por A. de la Junta Directiva.—El Secretario General, Francisco Gar- cia Orell. 5-5

La Cordelera Española en liquidación

Esta Sociedad celebrará Junta General de accio- nistas el día 25 del actual á las 7 de la tarde, en la calle de las monjas n.º 16 prof. al objeto de pro- ceder al nombramiento de cuatro vocales de la Comisión Liquidadora, que faltan para completar el número de los que deben componerla, por de- función de los designados. Palma 19 de Mayo de 1894.—El Presidente, An- tonio Pomar.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos.—Día 21.—Varones, 4. Hembras, dos.

Matrimonios.—Día 21.—Ninguno.

Defunciones.—Día 23.—Jaana María Montalvo Ginard, de 12 días, Arrabal, de congestión pulmo- nar.

Hospital civil.—Día 22.—Entradas, 2: 1 varón hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada y medianamente densa, con nubes en los bajos.

Horizonte.—Nuboso el del primero y segundo cuadrantes: claro el de los demás.

Idem del viento.—S. O. fresco.

Idem de la mar.—Ligera resaca y rizada.

Buques á la vista.—Ninguno.

Buques fondeados.—Día 23.—Polacrá goleta Lancero, de 63 ton., matrícula de Tarragona, pa- tron F. Tur, con 6 trip. y lastre. De Tarragona, en 6 días.

Vapor Benalder de 562 ton., matrícula de Ingla- terra, cap. D. Jarnes Arney, con 17 trip. y carbon. De Leetk en 10 días.

Vapor Unión de 421 ton., mat. de Palma, capi- tán D. B. Alsina con 22 trip. valija y efectos: De Alicante á Ibiza.

Buques desahuchados.—Día 23.—Vapor Union, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Aulet, con 22 trip. valija y efectos. Para Valencia.

Mataderos.—Día 23.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes 3, Vacas 4, Toros 2, Novillos 2, Terneras 3, Carneros 1, Ovejas, 21 Bo- rregos 0, Corderos 142, Cabras 0, Cogajos 1, Cabri- tos 0, Cerdos 0, Cerdas 0, Lechonas 0.

Volatería.—Gallos 52, Pollos 41, Gallinas 99, Pavos 2, Pavas 5, Palomas 00, Conejos 12.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta horas

En Santa Eulalia, se celebrará la festividad del Corpus Christi; exposición á las ocho y acto se- guido se cantará prima y misa matinal, á las nue- ve y media, misa mayor con música y sermón por el Rvdo. P. Mariano Ripol, S. J. Por la tarde, los actos de coro, trisagio con música, procesión por el interior de la iglesia y la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de los Desamparados, en el Soc-orro.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy jueves. Las Campanadas Zaragueta El Duo de la Africana A las ocho y media.

Hojas del Calendario

MAYO Novilunio el 19 Ct. menguante el 27 Sale el sol á las 4'33 Pónese á las 7'20

HOY 24

MAÑANA 25

1819.—Nacimiento de la reina Victoria de Inglaterra

JUEVES

144 | Corpus Christi. Santos Do- nacio y Rogacio- no hermanos márt- iles y santas Afra, S. y Marciana mrs.

MAYO Novilunio el 19 Ct. menguante el 27 Sale el sol á las 4'33 Pónese á las 7'21

MAÑANA 25

1810.—Las posesio- nes españolas de Buenos-Aires se de- claran independientes.

VIERNES

145 | San Ur- bano I papa y márt- ir, San Gregorio VII papa y confesor y Santa Magdalena de Pazzis virgen



Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana 2'15 y 3'40 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 ma- ñana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7 ma- ñana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Vapores Correos

Salidas de Palma.—Todos los martes para Barcelona á las cinco de la tarde.

Todos los jueves para Valencia á las cinco de la tarde.

Todos los viernes para Barcelona á las cinco de la tarde.

Todos los domingos para Ibiza y Ali- cante á las ocho de la mañana, y á las siete cincuenta para Barcelona.

Todos los miércoles á las dos quince de la tarde para Mahón (Vía de Alcudia).

Todos los sábados á las cinco de la tarde también para Mahón.

Salidas de Barcelona.—Todos los lue- nes y jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Valencia.—Todos los vier- nes á las tres de la tarde.

Salidas de Alicante para Ibiza y Pal- ma.—Todos los martes á las doce de la mañana.

Salidas de Ibiza.—Para Alicante todos los domingos por la tarde.—Para Palma: todos los miércoles á la madrugada.

Salidas de Mahón.—Para Barcelona todos los domingos á las ocho de la ma- ñana (Vía de Alcudia).

Todos los miércoles á las cinco de la tarde para Palma.

Últimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES

Table with local values: Crédito Balear, Cambio Mallorquín, Fomento Agrícola, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña Meritima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

VALORES PÚBLICOS

Madrid 22 de Mayo, 4'00 t.

4 p interior perpétuo, 4 p amortizable.

Cubas 110 25

Banco de España 382 50

Tabacos 168 00

Barcelona 22 de Mayo, 4 tarde.

4 p interior 68 58

4 p exterior 78 50

4 p amortizable 110 25

Cubas 86 00 00

Coloniales 26 15

Nortes 25 45

Francia 68 57

Madrid 64 71

París 101 05

Renta francesa 00 00

Londres 21 65

Francos 30 65

Libras 30 65

Boletín meteorológico

Día 21 de Mayo—9 mañana

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Máxima en 24 horas, Mínima en id., Reflector, Dirección del viento, Fuerza del viento sobre un metro cuadrado, Pluviómetro, Evaporómetro, Higrómetro, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del id. en id.

JARABE Y VASELINADO DEL DR. DURING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el «JARABE DUHRING». Curación radical y segura del LUPUS, ULCERAS, SIFILIS, REUMATISMO, deateris ESCROFULOSA y TUBERCULOSA y de todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre.

Depósito en España: *García y Formigós, Clínica, ALCOY*

DE VENTA: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Servicio regular de vapores entre
Argel, Mahón y Palma

EL VAPOR

SITGES HERMANOS
CAPITAN SALINAS

Saldrá de Argel para Mahón los días 7 y 27 de cada mes á las 12 de la tarde
» » Mahón » Palma » » 8 y 28 de cada mes á las 9 de la mañ.
» » Palma » Argel » » 9 y 29 de cada mes á las 5 de la tarde

Admitirá carga y pasajeros.
Para informes, dirigirse á los consignatarios en Palma, Sres. Alzamora Hermanos, San Miguel, 61 y 63.

ERMANNOS CHILLING, RONDA DE S. PEDRO 8, BARCELONA

Nuevo motor OTTO

Único legítimo con distribución á válvula é inflamación por tubo
En estos motores se ha suprimido el repartidor efectuándose la entrada de gas y aire por válvulas.

Sin ruido, sin calor, y sin humo.

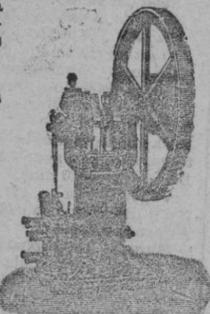
El único motor que no está sujeto á reparaciones.

Las llamas del repartidor están reemplazadas por inflamación por un tubo candente.

La distribución á válvula, la inflamación por tubo y el repartidor de péndulo están privilegiados.

La casa facilita planos é instrucciones gratis para el montaje y cuidado de sus motores.

Para más informes dirigirse á la Sucursal Gasmotoren Fabrik-Deutz, Ronda de San Pedro núm. 8, Barcelona.



El nuevo motor OTTO á válvula es el más sencillo y más económico de cuantos se conocen, reuniendo la circunstancia de que todas sus piezas están á la vista y por lo tanto se hace más fácil el cuidado del motor hasta por la persona más inexperta. Careciendo el motor OTTO modelo DV, de la distribución de corredera, es el único práctico en las poblaciones donde no hay talleres de cerrajería mecánica bien montados; además de que el motor OTTO de válvula no necesita nunca de reparaciones, sin embargo la casa dispone de personal muy experto para cualquier caso que se presentase.

Modelo DV vertical de 1 1/2 á 8 caballos. Modelo DV horizontal de 1 1/2 á 200 caballos.

CREMA BISMUTO MIRÓ

Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administración hasta á los niños recién nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE

Las Gastralgias-Dispepsias-Flatulentas-Pirosis-Disenteria-Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE J. MIRÓ

ABIERTA TODA LA NOCHE

Colón, 22—Perejil, 2—PALMA

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).	
Premiados con medalla de oro en París-Amberes-Barcelona.	
Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50-60 vacunaciones.	16'50 Ptas.
Id. id. 1 id. cristal id. 5-6 id.	3'30 "
Id. id. 1 id. id. id. 2-3 id.	1'65 "
Linfa vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones	4'40 "
1 estuche con un tubo para 1-2 vacunaciones	1'35 "

Único representante y depositario en Palma

Farmacia de J. Miró.—Colón, 22 y Perejil, 2

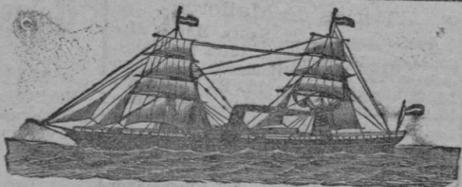
NOTA.—Cada 30 días se retirarán los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

Compañía de Navegación

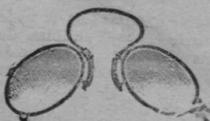
Menorquina

EL ACREDITADO VAPOR

Ciudad de Mahón



Saldrá de este puerto para Barcelona, el lunes 4 de Junio próximo, á las 6 de la tarde.
Admite carga y pasajeros para dicho punto, como también de trasbordo en el vapor **MENORQUIN**, que saldrá el martes para Marsella.
Lo despacha, Bernardo Estela, Marina 62, frente el cuartel de Caballería.



36-Brossa-36

GRAN BARATURA

en anteojos y lentes con cristales de Roca Agua flint-glass y de color. Marcos, cromos, molduras doradas y negras para marcos y tapicería.
Sortijas y medallas de oro voltaicas.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CATARROS

bronquitis crónicas, toses pertinaces, se curan con el Licor de Brea Rover. Depósito general, Farmacia de las Copiñas.

Se vende la estantería y demás enseres del establecimiento **LA COLUMNA**, calle de la Fortuna, número 1, Inca de Mallorca.

Jaime Pizá y Compañía

14—Victoria—14

(Antes despacho de Vapores)

DEPOSITO

DE

Azúcares, Cafés y Cacaos

VENTAS AL POR MAYOR

AZÚCARES

CAFÉS

Gran surtido en clases de

CARACOLILLO

HACIENDA

PUEBLO

Gran variedad en MASCABADOS, CENTRIFUGADOS de PUERTO-RICO y REFINADOS en todas sus clases procedentes de la Refinería Larri de Málaga.

Siendo esta casa representante de los Sres. Pizá Hermanos de San Juan de Puerto-Rico y Ponce, podemos ofrecer dichos productos con ventajas, garantizando su legitimidad.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras**

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C^a, Tallers, 22.—Barcelona

En PALMA, **JUAN VALENZUELA**, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

EL MEJOR

REGULADOR

MAGNESIA

DEL

ESTÓMAGO

FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C^a
Tallers, 22.—BARCELONA

En PALMA, **JUAN VALENZUELA**, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

Se vende una casa,

cochería y huerto, en Son Español; frente la casa Son Español. Darán razón, calle del General Barceló, número 22, primero. 3-6

Para cualquier cla-

se de industria, se desea vender el edificio, que fué fábrica de hielo, Plaza del Temple, número 8, con máquina de vapor ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente. 14

Tanto se alquila co-

mo se vende una casa botica y piso de reciente construcción con una porción de tierra poblada de almendros, situada en el Pont d'Inca. Darán razón, Antonio Nicolau, Plaza de San Antonio, café de Can Murtó. 5-3

Se venden las casas

números 38 y 40 de la calle del Real. En el número 4, segundo de la plaza de Cort informarán. 5-2

Oficial de barbero

Se necesita uno en la barbería de la cle del Sindicato, número 40. 3-2

SOLUCIÓN DE FOSFATO DE CAL MEDICINAL

del Instituto religioso

DE LOS HERMANOS MARISTAS

DE MATARÓ

Esta solución preparada por el Doctor Tremols se emplea eficazmente para combatir escrófulas, debilidad general, reblandecimiento y carie de los huesos, bronquitis crónicas, catarrhos inveterados, tisis tuberculosa en todos los períodos, especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción decisiva y sin igual.

Para los niños débiles y personas de complejión delicada es uno de los más seguros remedios. Restablece prontamente apetito y fuerzas.

Precio: 1 1/2 litro, 3 pesetas; el litro, 5 pesetas

Se vende en todas las buenas farmacias.
Depósito en ésta: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

Para alquilar

Se alquila un primer piso en la calle de la Paz, número 35, que reúne todas las comodidades apetecibles.

Para informes en el segundo piso de la misma casa.

NO MAS CASPA, NI CANA,

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

JAQUECA

MIGRAÑA

Se cura pronto y de un modo radical con el uso del tan acreditado

Antijaqueca de Sto. Tomás de Aquino

PREPARADO POR

TUTUSAUS

Caja 1'50.
Depósito en Palma, farmacia Juan Valenzuela.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MAS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, RECURSOS SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

4—Jaime II—4

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS